



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

11214

16 DIC -8 17:54

Jorge S/A



Gobierno de  
Guadalajara

Guadalajara, Jalisco a 08 de Diciembre del 2016

DTB/5546/2016

Asunto: Se da cumplimiento

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**

Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Presente

Aunado a un respetuoso saludo, y en atención a su oficio SEJ/598/2016, recibido el día 08 de Noviembre del 2016, mediante el cual remite Dictamen respecto de la **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**, del cual se desprende las acciones que se deben ejecutar para que se publique la información fundamental de conformidad con la Conclusión Segunda del mismo, en relación con su anexo 2, por lo anterior le:

**EXPONGO:**

Que encontrándome en tiempo y forma, **doy cumplimiento a la preposición SEGUNDA** de su Dictamen, informando al Pleno Dictaminador del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, los **AVANCES** en relación a las acciones correspondientes a ejecutar, citadas en la **CONCLUSION SEGUNDA que versa:**

“.....que cumple parcialmente con la publicación de la información fundamental del artículo 8 fracción VI, inciso j) de la Ley de Transparencia Local, con relación a lo señalado en el numeral 10, de la fracción VI, del Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo siguiente:

1. Sesiones del Pleno del Ayuntamiento; y
2. Audio y video de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.”

A lo anterior le informo:

**AVANCES:**

1. En relación a las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, tal y como se señala en el anexo del Dictamen citado, **“las actas íntegras de las sesiones no se encuentra firmadas por el Pleno”:**

Se da el debido cumplimiento, **por lo que a la fecha se tiene un avance del 70% aproximadamente, que ya se encuentran en su totalidad signadas por todos los integrantes de las Sesiones**, las cuales ya están publicadas y en relación a las que se encuentran pendientes se continua con la gestión correspondiente con el Secretario General del Ayuntamiento y que son identificadas en el portal mediante un \* (asterisco). (Imagen 1)







transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/sesiones-cabildo/2015-2018

Julio, 2016	CONVOCATORIA	ORDEN DEL DÍA	ACTA	VERSIÓN ESTENOGRÁFICA	AUDIO Y VIDEO
SESIÓN ORDINARIA 27 DE JULIO DEL 2016					
Agosto, 2016	CONVOCATORIA	ORDEN DEL DÍA	ACTA	VERSIÓN ESTENOGRÁFICA	AUDIO Y VIDEO
SESIÓN ORDINARIA 16 DE AGOSTO DEL 2016					
Septiembre, 2016	CONVOCATORIA	ORDEN DEL DÍA	ACTA	VERSIÓN ESTENOGRÁFICA	AUDIO Y VIDEO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016					
SESIÓN ORDINARIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016					
SESIÓN SOLEMNE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016					

Imagen 1

Fuente: Portal Gobierno Municipal de Guadalajara  
<http://portal.guadalajara.gob.mx/transparencia>

2. En relación al audio y video de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, tal y como se señala en el anexo del Dictamen citado, “se es omiso en publicar la información el 01 de Marzo del 2015 y que la primer publicación de audio y video de las sesiones es de fecha 01 primero de octubre del 2015”:

Se da el debido cumplimiento, señalando lo siguiente:

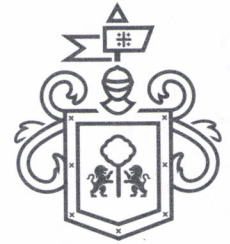
- Por parte de la presente administración 2015-2018, la cual inició el día 01 de Octubre del 2015, se han publicado en tiempo y forma los audios y videos de las sesiones como consta en el Dictamen multicitado.
- Por lo cual se realizaron las gestiones correspondientes de la localización de los audios y videos faltantes, que corresponden a las Sesiones de la administración pasada 2012-2015 en el periodo del 01 de Marzo al 30 de Septiembre del 2015.
- Por lo que se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que fueron entregados al Gobierno Municipal de Guadalajara durante la entrega-recepción, localizando de algunas Sesiones solamente Audios, que se identifican en el Portal con un \*(asterisco). (Imagen 2)







Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/sesiones-cabildo/2015-videos

Julio, 2015			
	ORDEN DEL DÍA	ACTA	AUDIO Y VIDEO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 DE JUNIO DEL 2015			
SESIÓN SOLEMNE 08 DE JULIO DEL 2015			
SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE JULIO DEL 2015			
SESIÓN ORDINARIA 28 DE JULIO DEL 2015			
Agosto, 2015			
	ORDEN DEL DÍA	ACTA	AUDIO Y VIDEO
SESIÓN ORDINARIA 14 DE AGOSTO DEL 2015			
SESIÓN ORDINARIA 25 DE AGOSTO DEL 2015			
Septiembre, 2015			

Imagen 2

Fuente: Portal Gobierno Municipal de Guadalajara  
<http://portal.guadalajara.gob.mx/transparencia>

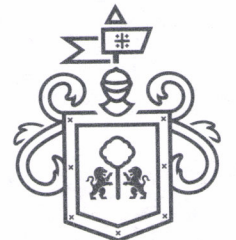
- Así mismo de las **Sesiones de fechas 20 de Marzo, 22 y 26 de Junio, 21 de Julio, 14 y 25 de Agosto, 3, 10, 11, 18, 24 y 29 todas del año 2015 dos mil quince, no se localizaron ni en audio o video**, por lo anterior con las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en sus artículos 30.1.II y 86 Bis.3 el **Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara mediante Acta de Declaratoria de Información Inexistente 12, de fecha 07 de Octubre del 2016**, mediante acuerdo unánime confirma la declaración de inexistencia de la información de los videos de las sesiones anteriores ya que por las fechas es imposible recuperarlas o reponerlas, criterios que se exponen en la citada Acta de Inexistencia y que anexo a la presente para todos los efectos legales ha que haya lugar (Imagen 3), de igual forma se encuentran publicadas en el Portal del Gobierno de Guadalajara, en relación a las fechas mencionadas. (Imagen 4)
- Por lo que las que fueron localizadas en video o solamente en audio **A LA FECHA EN SU TOTALIDAD SE ENCUENTRAN PUBLICADAS** y de igual forma el Acta de la Declaratoria de Inexistencia en las fechas donde fue imposible su localización.







**Contraloría Ciudadana**  
Guadalajara



**Gobierno de Guadalajara**

**Acta de Declaratoria de Información Inexistente 12 Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 07 siete de octubre del 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Sindicatura ubicada en el edificio ubicado en la calle Hidalgo número 400, Centro Histórico, C.P. 44100, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la 12 duodécima Acta de Declaratoria de Información Inexistente conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. 1207 DE ANTERIOR VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

II. Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la Ley de Transparencia en su artículo 8, fracción VI, inciso j), así como los Lineamientos de Publicación correspondientes, en cuanto a los videos de las sesiones de Cabildo correspondientes a las sesiones de fechas marzo 20, junio 22 y 26, julio 21, agosto 14 y 25, septiembre 3, 10, 11, 18, 24 y 29, todas del año 2015.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidente, Anna Bárbara Casillas García, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

a) Anna Bárbara Casillas García, Sindica Municipal y Presidente del Comité;  
b) Aymée Yalitzá De Loera Ballesteros, Directora de Responsabilidades e integrante del Comité; y  
c) Aranzazu Méndez González, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretario Técnico del Comité.

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciado la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente.

II. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE TRANSPARENCIA EN SU ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, INCISO J), ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTES, EN CUANTO A LOS VIDEOS DE LAS SESIONES DE CABILDO.

**CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS MARZO 20, JUNIO 22 Y 26, JULIO 21, AGOSTO 14 Y 25, SEPTIEMBRE 3, 10, 11, 18, 24 Y 29, TODAS DEL AÑO 2015.**

El Comité comentó que derivado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 8, fracción VI, inciso j), así como de conformidad con el artículo 86 Bis.3 de la Ley de Transparencia y con el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, es necesidad del Comité asegurar que la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento aunque exista obligación del mismo de tenerla.

Por lo mismo, conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30.1.8 y 86 Bis.3 de la Ley de Transparencia, en donde se confiere al Comité la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del caso para que, en caso de ser viable, se responda la información en caso de que ésta suviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Así las cosas, exponen que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, el Comité tomó en cuenta lo afirmado por el titular del área generadora de la información quien hizo hincapié que la información relativa a los videos de las Sesiones de Cabildo correspondientes a las sesiones de fechas marzo 20, junio 22 y 26, julio 21, agosto 14 y 25, septiembre 3, 10, 11, 18, 24 y 29, todas del año 2015, es inexistente, ya que se realizó una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como los electrónicos de la Dirección de Comunicación Social y Análisis Estratégico a su cargo y no se pudieron localizar los videos antes descritos.

Asimismo, aclaró dicho titular que por la naturaleza de la información inexistente, no sería posible volver a generar la información, razón misma por la que ya no se pueden tomar más medidas para recuperarla.

Finalmente, la Dirección declara que no cuenta con el conocimiento de quién fue el entonces encargado de generar la información, así como también desean que quien es el encargado de custodiarla.

Habiendo el Comité realizado anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta, se aclara que se carece de los comentarios, facultades o herramientas adicionales para coexistir de alguna otra manera la búsqueda de la información que se requiere en la solicitud, tal y como lo señala la Pública 002/2016 expedida por el presente Comité.

Debido a lo anterior, se propone confirmar, modificar o revocar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta a la solicitud y puso a votación la medida, resultando en lo siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO.-** Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta a la solicitud de información que otorgó al presente caso en particular y además encontrando que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que hace referencia en la Ley de Transparencia, artículo 8, fracción VI, inciso j), y comprende que la inexistencia de un video de una sesión de Cabildo, realizada tiempo atrás es imposible de recuperar y/o reponer.

**ACUERDO TERCERO.-** Se le notifica por medio de la presente al integrante del Comité de Transparencia, Lic. Loera Ballesteros, Directora de Responsabilidades en virtud de lo establecido en el artículo 86 Bis.3 IV para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidades administrativo que corresponda.

**ACUERDO CUARTO.-** Se adjunta a la presente la respuesta emitida por el titular del área generadora, en donde se exponen de manera clara los criterios de búsqueda exhaustiva que se realizaron también por parte del área generadora, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.

**III.- ASUNTOS GENERALES.**

Acto continuo, la Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprobaron la clausura de la presente sesión las 13:30 trece horas treinta minutos del día 07 siete de octubre del 2016 dos mil dieciséis.

**ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA**  
SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

**AYMÉE YALITZÁ DE LOERA BALLESTEROS**  
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

**ARANZAZU MÉNDEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Imagen 3  
Fuente: Portal Gobierno Municipal de Guadalajara  
<http://portal.guadalajara.gob.mx/transparencia>

[transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/sesiones-cabildo/2015-videos](http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/sesiones-cabildo/2015-videos)

Septiembre, 2015

	ORDEN DEL DÍA	ACTA	AUDIO Y VIDEO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015			
SESIÓN SOLEMNE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015			
SESIÓN ORDINARIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015			
SESIÓN SOLEMNE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015			

Imagen 4  
Fuente: Portal Gobierno Municipal de Guadalajara  
<http://portal.guadalajara.gob.mx/transparencia>







Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Por todo lo anteriormente mencionado le:

**SOLICITO:**

**PRIMERO.-** Se me tenga en tiempo y forma dando cumplimiento al **DICTAMEN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**, presentando los **AVANCES** en relación a las acciones correspondientes a ejecutar, citadas en la **CONCLUSION SEGUNDA**.

**SEGUNDO.-** Se me tenga de igual manera por hechas las manifestaciones anteriormente expuestas, en atención a que nos encontramos realizando las gestiones correspondientes para dar cumplimiento en su totalidad al Dictamen del Pleno citado, y una vez concluido se hará de su conocimiento para todos los efectos legales ha que haya lugar.



**Atentamente**  
**Guadalajara**

Dirección de Transparencia  
y Buenas Prácticas  
Contraloría Ciudadana

**Aranzazú Méndez González**

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas  
Gobierno Municipal de Guadalajara

c.c.p. consecutivo  
AMG/mgce/egm

